

D. BOUCHRA EL FANI E HIJO	NIE X-6756829-GD.
FRANCISCO JAVIER MIRALLES ANDUJAR	DNI 45278720-T
D. CARMEN FERNÁNDEZ EL FOUNTI	DNI 45303496-M
D. CARMEN MARIA ORTEGA MATA	DNI 53670384-E
D. MOHAMED EL FOUNTI EL FOUNTI	DNI 44073129-T
D. FA TIMA SOHAR MOJTAR BUSMAA E HIJO	DNI 45298026-D
D. MOHAMED EL BASRI E HIJO	NIE X-4540263-V
D. ADAM ABDELAZIZ HANI E HIJOS	NIE X-7079250-B
D. WARDA MOHAMED MOHAMED	DNI 45307014-G
D. MANUEL LUZÓN MARTÍN	DNI 39020583-W
D. BENAÏSSA EL MOURABIT	NIE X-8612983-N
D. MUSA MORABIT	NIE X-8613150-H
D. AMAR BUSRRU RABHIOUI E HIJOS	DNI 45899008-R

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 24 de septiembre de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2541.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2013 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

Nombre, Abderrahim El-Badaoui, Expediente N.º 0182/2009, N.º Orden, 5836, Fecha, 16/09/2013.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, CI Carlos Ramírez de Arellano, 10, 1ª PLANTA por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 24 de septiembre de 2013.

La Secretaria Técnica. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2542.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2013 acordó, de conformidad con el Dictamen adoptado por la Comisión Permanente de Bienestar Social y Sanidad de fecha día 14 de agosto de 2013, aprobar propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, relativa a la "Aprobación del Proyecto de Decreto Regulador de la organización y forma de participación de usuarios, familiares y profesionales en el CAMP "Francisco Gámez Marón".